

# La consejería de educación y ciencia regula las enseñanzas alternativas a la religión en la EGB

**La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha hecho públicas las normativas que regirán a partir de este curso las enseñanzas alternativas a la religión, que afectarán a todos aquellos alumnos de EGB cuyos padres o tutores hayan preferido que no reciban educación religiosa.**

Según las normas dictadas por la Consejería, los padres o tutores deberán hacer constar personalmente o por escrito su decisión de que el alumno reciba o no enseñanza religiosa y serán los directores de los centros los encargados de que no suponga discriminación alguna para los alumnos el hecho de recibir o no enseñanza religiosa.

Las actividades que realicen los alumnos que opten por la enseñanza no religiosa serán contempladas por el plan de centro y deberán adecuarse a las circunstancias concretas de cada escuela, teniendo en cuenta el entorno y modo de vida de la localidad en que se encuentran.

Las respectivas delegaciones provinciales serán las encargadas, a través de la Inspección, de hacer que se cumplan estas normas y de garantizar el derecho a recibir o no enseñanza religiosa.

Como orientación para los centros a la hora de elaborar un programa de actividades alternativas a la religión, la Consejería de Educación y Ciencia ha elaborado una propuesta de objetivos y actividades, fundamentado en la necesidad de que el niño se conozca y auto-estime, como requisito indispensable para que construya sus relaciones con los demás y el medio social y natural de forma positiva, cooperando y participando en el marco de una educación para la paz y la democracia.

Esta propuesta de la consejería tiene los siguientes objetivos y actividades:

**Objetivo 1.** Desarrollo de las relaciones socio-afectivas y de la autoestima y confianza en sí mismo.

Actividades: Valoración crítica del medio social, exposiciones orales de trabajos y opiniones ante los compañeros; responsabilizar al alumno en la organización del aula y del centro; investigación sobre los medios de comunicación del lugar; confeccionar y valorar las normas sociales de uso habitual; organizar actividades por equipos de alumnos.

**Objetivo 2.** Investigar en el centro el grado de cumplimiento de los derechos del niño y del hombre.

Actividades: confeccionar un mural sobre los derechos del niño y del hombre; recopilar situaciones de incumplimiento; programar acciones y estrategias para su cumplimiento y reconocimiento.

**Objetivo 3.** Potenciar la participación democrática en el Centro.

Actividades: realizar un estudio crítico sobre los procesos electorales en el centro, realizar encuestas sobre problemas de interés de la comunidad educativa y dar cuenta de ellos al

Consejo Escolar; información de asociaciones de alumnos y potenciar la participación en ellas.

Objetivo 4. Conocer instituciones de carácter económico-social.

Actividades: visitas al Parlamento, Partidos y Sindicatos, simular una sesión parlamentaria en torno a un problema de interés; asistir a una sesión del pleno municipal.

Objetivo 5. Promover la paz.

Actividades: profundizar en el concepto y ejercicio de la paz; preparar una jornada sobre la paz.

Objetivo 6. Analizar el funcionamiento del propio centro.

Actividades: conocer la composición y funcionamiento de los órganos y cargos del centro; enjuiciar su funcionamiento; conocer y analizar el plan del Centro y el reglamento de régimen interno.

Objetivo 7. Las acciones individuales y de grupo su repercusión ecológica y ambiental.

Actividades: Analizar ambientes ecológicamente degradados; recuperar zonas abandonadas del centro; analizar las condiciones materiales del aula; realizar un informe sobre problemas ecológicos y ambientales del barrio; analizar noticias de la prensa sobre situaciones ecológicas.

Objetivo 8. Fomentar a través del juego actitudes de participación, cooperación y respeto.

Actividades: realizar juegos de cooperación.

Objetivo 9. Fomentar la autorrealización personal en la dimensión artística y lúdica.

Actividades: recopilar juegos populares; organizar sesiones de teatro; organizar un taller de ambientación y animación.

Objetivo 10. Investigar las condiciones arquitectónicas de los edificios públicos y promover el uso correcto de los servicios de uso común.

Actividades: realizar propuestas de mejora sobre los edificios públicos; promover y realizar campañas de limpieza y mejora de los servicios comunes del centro.

Objetivo 11. Investigar y analizar las zonas verdes de la localidad.

Actividades: salidas y observación directa de los mismos; realizar sondeos de opinión sobre las necesidades y situación de jardines, juegos públicos, etc.